

20-1430

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que** la educación es un derecho fundamental de las personas y deber insoslayable del Estado y de la sociedad como premisas esenciales para el desarrollo nacional y la equidad social;
- Que** el Colegio de "LA INMACULADA" de la ciudad de Guayaquil, el 8 de septiembre del presente año, cumple cien años de permanente labor educativa y formación moral e intelectual, en beneficio de incontables generaciones femeninas de la ciudad de Guayaquil, de la Provincia y del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la invalorable labor educativa de las instituciones que han asumido la gran responsabilidad de formación intelectual y moral de la niñez y juventud de la Patria; y

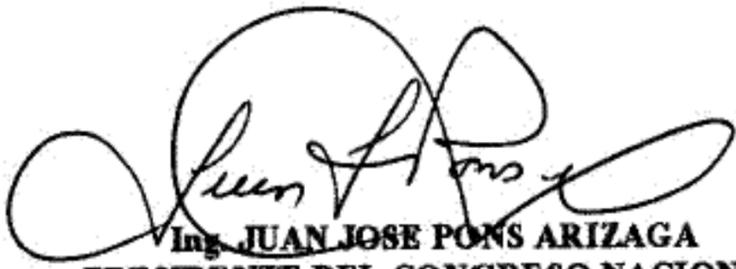
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

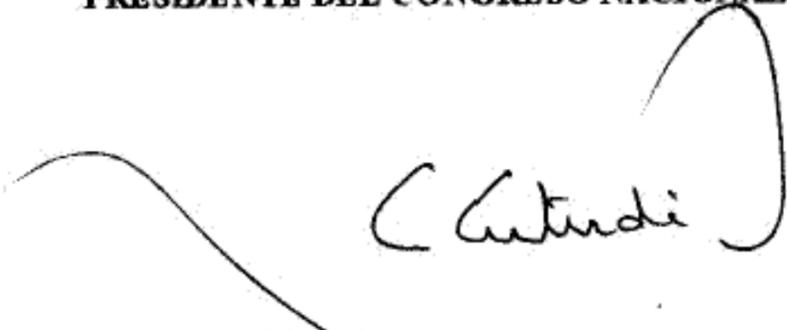
ACUERDA

Congratularse y Felicitar a la Congregación de Religiosas que regentan el Colegio "LA INMACULADA" de la ciudad de Guayaquil, que fieles a los principios evangélicos han entregado lo mejor de sus vidas a favor de la juventud ecuatoriana.

Delegar a la señora **Abogada Cynthia Viteri Jimenez**, Diputada por la Provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, imponga la medalla al "Mérito Educativo", al Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL